



DECRETO EXENTO N° 3.315

RETIRO, 29 de octubre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2014 presentada por el interesado.-
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo del interesado

consignada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>RAMON VALENZUELA ACUÑA</b>
RUT	:	N° 9.518.118-K
CARGO	:	Técnico
DESDE	:	29/10/2014
HASTA	:	29/10/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	04

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal



**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Interesado
  - Carpeta Funcionario
  - Archivo Control Asistencia
  - Control Interno
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- RRP/GBT/VNL/iep